

Heifer Project International

BIONEGOCIOS ECUADOR: Sostenibilidad de la Biodiversidad Nativa

Términos de Referencia

Modalidad de contratación:

Contrato

Denominación:

Consultoría para la actualización y elaboración de guías metodológicas para el fortalecimiento y desarrollo de bioemprendimientos y bionegocios

Lugar de trabajo:

Quito

Duración:

100 días

Depto. / WO del Subproyecto:

HEIFER: EC1281HEIC00/GEF: 10219/CAF: CAF-GEF-016

Proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador”.

Componente:

1 y 2

Partida presupuestaria:

2.3.5.1

1. ANTECEDENTES

Ecuador es un país megadiverso que alberga una gran cantidad de especies únicas y endémicas, enfrentando el desafío de conservar su riqueza biológica ante las crecientes amenazas del siglo XXI. Este contexto demanda estrategias integrales que integren conocimiento científico, participación comunitaria y toma de decisiones informadas, con el fin de garantizar la preservación de su biodiversidad para las generaciones presentes y futuras.

En los últimos años, y en el marco de la normativa ambiental vigente que regula y fomenta el biocomercio (Código Orgánico Ambiental - COA; Reglamento al COA - RCOA; y Acuerdo Ministerial 054 de Fomento al Biocomercio), se han promovido iniciativas de manejo y uso sostenible de la biodiversidad nativa, mediante asistencia técnica y facilitación de financiamiento, especialmente para actividades de desarrollo de mercados a nivel nacional.

En este contexto, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (actual Ministerio de Ambiente y Energía), en su rol de punto focal país del Global Environment Facility (GEF), junto con CAF (Banco de Desarrollo de América Latina) como Agencia Implementadora, elaboraron el proyecto “Desarrollo de un entorno propicio para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa del Ecuador” (en adelante, el “Proyecto Bionegocios”). El PRODOC fue aprobado por el GEF el 14 de diciembre de 2021, y MAE y CAF seleccionaron a Heifer Ecuador como organización ejecutora del proyecto.



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



En julio de 2022, CAF firmó con Heifer Ecuador el Convenio de Ejecución de Recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable, estableciendo los términos y condiciones de cooperación para el desarrollo del proyecto, con un alcance nacional orientado a generar condiciones favorables para negocios sostenibles basados en la biodiversidad nativa.

En 2023, en el marco del proyecto “Pago por Resultados a Ecuador por Reducción de Deforestación 2014”, el Ministerio de Ambiente y Energía elaboró la Guía metodológica para la gestión sostenible de productos provenientes del bosque, cuyo objetivo fue proporcionar lineamientos claros y actualizados para productores de fase primaria y bioemprendedores que aprovechan productos del bosque de manera sostenible. Esta guía abarcó todos los rubros de cadenas agroproductivas sostenibles desarrolladas en chacras y Productos Forestales No Maderables (PFNM), enfocándose en los sectores alimenticio, cosmético y farmacéutico, con potencial de generar economías sostenibles y medios de vida alternativos.

No obstante, entre 2023 y 2025 se han producido cambios institucionales, normativos, procedimentales, en plataformas electrónicas y en actores institucionales. Por ello, el Ministerio de Ambiente y Energía, en el marco del Proyecto Bionegocios y a través de Heifer, identifica la necesidad de actualizar la Guía metodológica (2023) para alinearla con la normativa y procedimientos vigentes, manteniendo su estructura basada en las etapas del negocio (trámites para legalizar, desarrollar, incrementar competitividad y exportar). Asimismo, se propone la elaboración de tres nuevas guías sectoriales independientes que complementen la guía general.

Esta actualización y expansión permitirá a los actores identificar de manera clara los pasos a seguir y los requisitos administrativos y legales desde el aprovechamiento primario hasta la producción final, con un enfoque en distintos tipos de mercados. La elaboración de manuales adicionales facilitará la inclusión de un mayor número de negocios, fortaleciendo capacidades, promoviendo buenas prácticas y fomentando el fortalecimiento organizativo, productivo y comercial.

Para reflejar la diversidad de oportunidades del biocomercio en Ecuador, se propone incorporar al menos cuatro (4) sectores adicionales que complementen los ya abordados en la guía actual —alimentario, cosmético y de ingredientes naturales—. Esta ampliación permitirá abarcar un mayor número de bioemprendimientos y bionegocios, diversificar mercados, fortalecer capacidades locales y promover un desarrollo más integral y sostenible en el país. Los sectores específicos serán definidos de manera conjunta entre el Ministerio del Ambiente y Energía y el Proyecto Bionegocios al inicio de la consultoría.

Heifer Ecuador se compromete a promover la diversidad en su fuerza de trabajo e invita a postulantes cualificados, independientemente de sexo, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, cultura, religión u origen étnico, asegurando que todas las aplicaciones serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general:

Desarrollar una consultoría para la actualización de la Guía Metodológica (2023) sobre el uso y aprovechamiento sostenible de productos provenientes del bosque y la chacra, y la elaboración de al



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



menos tres (3) guías sectoriales complementarias, con el fin de orientar y acompañar a los bioemprendimientos y bionegocios en el fortalecimiento de sus capacidades organizativas, productivas y comerciales, promoviendo su competitividad y sostenibilidad en el contexto nacional.

Objetivos específicos del servicio:

- a) Desarrollar y actualizar contenidos metodológicos y técnicos que brinden orientaciones claras, precisas y contextualizadas sobre rutas, alternativas y requisitos administrativos, legales y técnicos existentes para el desarrollo y fortalecimiento de bioemprendimientos y bionegocios, considerando sus distintas etapas, contextos territoriales y tipos de mercado.
- b) Diseñar y facilitar procesos participativos e interinstitucionales, mediante talleres y espacios de validación técnica, que promuevan el intercambio de conocimientos, la retroalimentación técnica y la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios vinculados a los bionegocios.
- c) Elaborar y entregar productos técnicos de carácter consultivo, incluyendo informes, versiones actualizadas de la Guía Metodológica y guías sectoriales complementarias, conforme a los plazos, formatos y estándares establecidos en el cronograma de la consultoría.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES

El/la consultor/a deberá considerar al menos las siguientes acciones:

- a) Recopilar, sistematizar y analizar información vigente y aplicable relacionada con aspectos ambientales, sanitarios y productivos vinculados al aprovechamiento, producción, transporte y comercialización de flora (vida silvestre y productos forestales no maderables – PFNM), agrobiodiversidad y fauna.
- b) Identificar y documentar los pasos, rutas y procesos actualizados, de acuerdo con el tipo de producto y mercado, relacionados con:
 - obtención de permisos y licencias ambientales (biodiversidad, bosques, áreas protegidas y calidad ambiental), según categoría;
 - certificaciones de Buenas Prácticas Agrícolas y/u orgánicas, cuando corresponda;
 - trámites de regulación aplicables (permisos municipales, notificaciones sanitarias, Buenas Prácticas de Manufactura, permisos de exportación, procesos de exportación, entre otros).
- c) Revisar y actualizar la guía metodológica existente para los sectores alimenticio, cosmético y farmacéutico, incorporando cambios normativos y procedimentales, y manteniendo una estructura organizada por etapas del desarrollo del bioemprendimiento.
- d) Identificar y priorizar nuevos sectores vinculados al uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional y el Proyecto Bionegocios.
- e) Elaborar las guías metodológicas sectoriales complementarias para los sectores priorizados, en articulación con la Autoridad Ambiental Nacional y el Proyecto Bionegocios, siguiendo un enfoque progresivo y organizado por etapas del desarrollo del bioemprendimiento.
- f) Diseñar, coordinar y facilitar al menos tres (3) talleres participativos, orientados a:
 - Taller 1: actualización de la guía metodológica para los sectores alimenticio, cosmético y farmacéutico;
 - Taller 2: construcción participativa de las propuestas de guías para los nuevos sectores priorizados (al menos cuatro);



- Taller 3: socialización y validación de las guías metodológicas elaboradas.
- g) Presentar y validar los borradores de las guías metodológicas con instituciones competentes y actores clave, sistematizando observaciones y aportes para su incorporación en las versiones finales.
- h) Participar en reuniones de seguimiento técnico, presentación de avances y revisión de productos con el equipo del Proyecto Bionegocios/Heifer Ecuador y la Dirección de Biodiversidad de la Autoridad Ambiental Nacional, asegurando la coherencia técnica y la calidad de los entregables.

4. PRODUCTOS

El/ la profesional entregará bajo el siguiente cronograma los siguientes productos.

| Productos | Plazo de entrega |
|---|---|
| Producto 1. Plan de trabajo de la consultoría, que incluya metodología y cronograma de trabajo. | A los 8 días posterior a la firma del contrato. |
| Producto 2. Comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Documento de sistematización de taller intersectorial realizado. • Documento actualizado “Guía metodológica de los sectores (2023)” | A los 35 días posterior a la firma del contrato |
| Producto 3. Comprende: <ul style="list-style-type: none"> • Documento “Guía metodológica de nuevos sectores” • Documento de sistematización de talleres intersectoriales desarrollados para la construcción y socialización. | A los 80 días posterior a la firma del contrato |

Nota: el tiempo total de la consultoría es de 100 días, con el fin de contemplar los días de revisión y aprobación de los productos.

5. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO

El trabajo se desarrollará en la ciudad de Quito y se mantendrán reuniones con el/la coordinador/a del proyecto y el punto focal de la Dirección de Biodiversidad del MAE. Estas reuniones podrán llevarse a cabo de manera presencial o virtual, según disponibilidad y necesidades del proceso.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto total referencial de esta contratación es de USD 6.000 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), incluido IVA. Los cuales serán cancelados bajo el siguiente cronograma:



| Productos | Plazo de entrega |
|--------------------|--|
| Producto 1. | El 8% a los 8 días posterior a la firma del contrato, a satisfacción del producto. |
| Producto 2. | El 30% a los 35 días posterior a la firma del contrato, a satisfacción del producto. |
| Producto 3. | El 62% a los 80 días posterior a la firma del contrato, a satisfacción del producto. |

Los equipos y materiales que se utilicen durante los trabajos correrán por cuenta del/la profesional, así como los gastos de movilización y en general cualquier otro gasto que tenga que incurrir para la realización de su trabajo. Los talleres de trabajo intersectoriales, previa organización conjunta será cubiertos por el Proyecto Bionegocios.

7. PERFIL

Se aceptarán postulaciones individuales que cumplan con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Título universitario en Derecho, Desarrollo Sostenible, Gestión Ambiental, Economía, Administración de Empresas, Agroindustria, Ingeniería Forestal, Ciencias Biológicas o carreras afines.
- Deseable contar con estudios de posgrado (maestría o diplomado) en gestión de proyectos, economía circular, desarrollo rural sostenible, bioemprendimientos o sostenibilidad.

Experiencia profesional:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia comprobable en el diseño, actualización o elaboración de guías metodológicas, manuales técnicos o herramientas de gestión.
- Experiencia demostrada en procesos de análisis y armonización de normativa ambiental, sanitaria, productiva y de formalización de negocios sostenibles.
- Experiencia en la conducción y facilitación de talleres participativos, procesos de validación técnica y articulación interinstitucional con actores públicos, privados y comunitarios.
- Experiencia en consultorías o asesorías técnicas dentro de proyectos de cooperación internacional o de desarrollo sostenible (deseable).

Competencias técnicas y habilidades:

- Conocimiento actualizado de la normativa nacional relacionada con biocomercio, bioemprendimientos y producción.
- Habilidades avanzadas de redacción técnica, sistematización de información y presentación de resultados.
- Capacidad para cumplir entregables de alta calidad bajo plazos definidos y coordinar de manera efectiva con equipos técnicos multisectoriales.

8. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

El/la profesional trabajará bajo la coordinación de la especialista en Gestión de la Biodiversidad del Proyecto y con una coordinación directa con el punto focal de la dirección de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Energía (MAE).



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



9. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos, así como los productos finales de la consultoría serán de propiedad compartida de Fundación Heifer Ecuador, Ministerio del Ambiente y Energía MAE), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y no podrán ser utilizados sin autorización escrita. El equipo contratado se compromete a mantener la confidencialidad sobre el proceso y los resultados.

Todas las fotografías o material audiovisual, bases de datos, documentos que se necesite y se hayan utilizado para la consultoría, deben ser entregados a la Fundación Heifer Ecuador y no pueden ser usados para otros fines.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación se realizará en cuatro etapas: cumplimiento del perfil profesional (25%), evaluación de la propuesta técnica (25%), evaluación económica (20%), según los criterios establecidos respectivamente en las Tablas 1 y 2.

La oferta más económica recibirá el puntaje máximo en este componente (20%), y el resto se calificará de forma inversamente proporcional. Solo las propuestas que obtengan un puntaje mínimo del 50% del promedio ponderado entre el perfil profesional, la oferta técnica y la oferta económica avanzarán a la etapa de entrevista, que corresponde al 30% restante de la calificación total y se desarrollará mediante preguntas estandarizadas.

Tabla 1. Perfil del/la consultor/a - 25%

| Criterio | Descripción | Puntaje máximo | Rango de calificación |
|----------------------------|--|--------------------|-----------------------|
| Formación académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título universitario en Derecho, Desarrollo Sostenible, Gestión Ambiental, Economía, Administración de Empresas, Agroindustria, Ingeniería Forestal, Ciencias Biológicas o carreras afines. • Deseable contar con estudios de posgrado (maestría o diplomado) en gestión de proyectos, economía circular, desarrollo rural sostenible, bioemprendimientos o sostenibilidad. | Cumple / No cumple | — |



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



| Criterio | Descripción | Puntaje máximo | Rango de calificación |
|--|---|----------------|--|
| Experiencia general profesional | Mínimo cinco (5) años de experiencia comprobable en el diseño, actualización o elaboración de guías metodológicas, manuales técnicos o herramientas de gestión. | 25 pts | ≥ 5 años: 25 pts 3 y < 5 años: 20 pts 2 y < 3 años: 15 pts 1 año a < 2 años: 5 pts |
| Experiencia profesional en normativa y procedimientos | Experiencia demostrada en normativa ambiental, sanitaria, productiva y de formalización de negocios sostenibles. | 20 pts | Experiencia completa en normativa: 20 pts Experiencia parcial: 10 pts Sin experiencia directa: 0 pts |
| Experiencia en guías, manuales o herramientas metodológicas | Experiencia en elaboración o actualización de guías metodológicas, manuales técnicos o documentos de procedimientos para negocios | 20 pts | ≥ 2 guías/manuales: 20 pts 1 guía/manuales: 10 pts Sin experiencia: 0 pts |
| Conocimiento técnico en talleres participativos y socialización | Experiencia en conducción de talleres, sistematización de resultados y socialización de documentos técnicos con actores públicos, privados o comunitarios. | 20 pts | ≥ 3 talleres participativos: 20 pts 1–2 talleres: 10 pts Sin experiencia: 0 pts |
| Experiencia en coordinación técnica y entrega de productos | Experiencia en generación de productos técnicos, informes y seguimiento con instituciones públicas o privadas, o en proyectos de cooperación internacional. | 15 pts | ≥ 3 proyectos: 15 pts 1–2 proyectos: 10 pts Sin experiencia: 0 pts |

| Criterio | Descripción | Puntaje máximo | Rango de calificación |
|----------------------|-------------|----------------|-----------------------|
| PUNTAJE TOTAL | | 100 pts | |

Tabla 2. Propuesta técnica - 25%

| Criterio | Descripción | Puntaje máximo |
|--|--|----------------|
| 1. Comprensión de los Términos de Referencia y del alcance del servicio | <p>Evalúa el grado en que la propuesta demuestra comprensión clara, contextualizada y precisa del objetivo, alcance y enfoque del servicio profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Excelente comprensión y alineación con los TDR (25 pts) - Comprensión adecuada, con limitaciones menores (15 pts) - Comprensión superficial o parcial (5 pts)- Incomprensión o interpretación incorrecta (0 pts) | 25 pts |
| 2. Desarrollo técnico de los contenidos | <p>Valora claridad, profundidad y coherencia con que se abordan los aspectos relevantes del trabajo (actualización de guías, normativa, etapas del negocio, socialización, talleres, actores).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo completo y bien fundamentado (25 pts) - Desarrollo aceptable con aspectos poco profundizados (15 pts) - Desarrollo limitado o poco claro (5 pts) - Ausencia o desarrollo deficiente (0 pts) | 25 pts |
| 3. Metodología propuesta | Evalúa la claridad, pertinencia y viabilidad de la metodología para cumplir con los productos entregables, | 25 pts |



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



| Criterio | Descripción | Puntaje máximo |
|--|---|----------------|
| | <p>incluyendo talleres, sistematización y socialización de guías.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Metodología clara, adecuada y coherente (25 pts) - Metodología medianamente clara o incompleta (15 pts) - Metodología poco adecuada o genérica (5 pts) - Metodología ausente o no alineada (0 pts) | |
| 4. Planificación y secuencia de actividades | <p>Evalúa la lógica y claridad del cronograma de entrega de productos (informes, guías, talleres), y la coherencia de la secuencia de actividades para una ejecución eficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación lógica y bien estructurada (25 pts) - Planificación aceptable con ajustes menores (15 pts) - Planificación débil o poco clara (5 pts) - Planificación ausente o inviable (0 pts) | 25 pts |

Total Puntaje Máximo: 100 puntos

11. ENTREGA DE OFERTAS

El oferente podrá enviar sus consultas al correo Xavier.Flores@heifer.org. Los/las interesados/as en participar en el proceso de consultoría deben enviar la siguiente documentación en formato PDF:

- Copia de RUC actualizado.
- Hoja de vida actualizada con los debidos certificados que avalen su formación académica y experiencias.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica (por separado de propuesta técnica).

Enviar la documentación al correo electrónico: Xavier.Flores@heifer.org, con el asunto “Guía Metodológica” hasta el 18 de febrero 2026. No se considerarán propuestas enviadas fuera de tiempo y sin la documentación completa. Se tomará contacto únicamente con los oferentes que pasen a la etapa de entrevistas.”



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Los documentos deben remitirse con el siguiente nombre; Nombre del documento_Nombre del/la consultor/a_fecha (día mes año).



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE

